



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0124/07/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2768

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de julio de 2022

BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-066-LOV-001/09** ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.746 Metros cúbicos	1	263	263	25607005	25607005
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 67.461 Metros cúbicos	3	260	262	25607006	25607008

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



1500 m/s

Género:		PINO	
Existencia inicial:	226.547 m ³	Unidad de medida: METROS CUBICOS	07/06/22
			215-666 m ³
			FECHA 05/07/22

[illegible]

equivalencia de materia prima transformada 5% MADERA ASERRADA (PINUS SPP PINO) 74.207m

Subcomité de Asesoría Técnica y Coordinación Forestal
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

de folios utilizados por
hasta de la solicitud

PRODUCTO			
Existencia			
Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	MADERA ASERRADA
			FECHA
			15/12/2015

[illegible]

P. P. VICTOR COTA CORDOBA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]

2500 mm

Género: PINO

Existencia inicial:	226 597 m ³	Unidad de medida: METROS CUBICOS	07/06/22	215 666 m ³	FECHA	05/07/22
------------------------	------------------------	-------------------------------------	----------	------------------------	-------	----------

[illegible]

Equivalencia de materia prima transformada 5% MADERA ASERRADA (PINUS SPP PINO) 74.207m

DATE: 11/11/2011 TIME: 11:11 AM

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

El presente documento es una copia de los originales y de folios utilizados por el solicitante en el momento de la solicitud.

PRODUCTO			
Existencia			
Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	MADERA ASERRADA
			FECHA
			15/12/2015

			FECHA		15/12/2015	
Fecha	Código de identificación		Descripción		Tipo de Producto	Cantidad
10/06/22	25017083	652/653	SILVIA LINEA 1676		MADERA ASEÑADA (PINO SP. PINO)	33.753 m³
"	25017085	654/654	"		MADERA ASEÑADA (PINO SP. PINO)	6.310 m³
30/06/22	25586642	655/657	"		MADERA ASEÑADA (PINO SP. PINO)	45.075 m³
			25010425 SIN USAR			
			25586640 y 25586641 SIN USAR			
			25586638 y 25586639 SIN USAR			
</						

P. P. VICTOR COTA CORROZAO -

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]

SEMARNAT
SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

COT-MER
the Mexican Beauty Parlor

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00